



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 70

ART 172 C.P.A.C.A

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Traslado De: | Magistrado Ponente |
|-----|----------------------------|--|--|---|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | 810012339000-2017-00058-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD LIMITADA MEDYTEC SALUD IPS S.A.S. | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PAR CAPRECOM LIQUIDADO NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | TRASLADO DE DEMANDA POR 30 DIAS | <i>Maria Elizabeth Mogollon (e)</i> |

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 04 octubre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 octubre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General